

## TERMINOS DE REFERENCIA

### LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

INVITA A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CATEDRÁTICOS EN DESARROLLO DE CAPACITACIONES EN HABILIDADES BLANDAS Y DURAS DIRIGIDO A EMPRESARIOS, COMERCIANTES, EMPRENDEDORES Y COMUNIDAD EN GENERAL.

1. **OBJETIVO:** Otorgar formación presencial y/o virtual en habilidades blandas (Liderazgo, servicio al cliente, trabajo en equipo) y duras (Mercadeo, ventas, publicidad, merchandising) para el fortalecimiento de conocimientos y habilidades de Empresarios, Comerciantes, Emprendedores y comunidad en general.
2. **MECANISMO DE CONVOCATORIA:** Convocatoria abierta conforme a lo establecido en el artículo 23 del Manual de contratación de Cámara de Comercio de Pasto.
3. **PERFIL REQUERIDO:**

Podrán participar de esta convocatoria Persona Naturales:

- 3.1. Educación, Formación: profesional en Economía, Administración de Empresas Contabilidad, Comercio Internacional y Mercadeo
- 3.2. Experiencia: Experiencia certificada mínima de 1 año como docente o capacitador en los temas relacionados a prestar en la presente convocatoria.
4. **PRODUCTOS O SERVICIO A ADQUIRIR:** El servicio a adquirir debe cumplir con las siguientes características:

Prestación de servicios profesionales catedráticos en desarrollo de capacitaciones presenciales y/o virtuales con intensidad mínima de 2 horas en cada una de las siguientes temáticas:

- Liderazgo.
- Servicio al Cliente.
- Trabajo en equipo.
- Mercadeo.
- Técnicas de Venta.

## TERMINOS DE REFERENCIA

- Estrategias de ventas.
- Merchandising.
- Planes de mercadeo.
- Estudios de mercado.
- Producto, precio y plaza.
- Publicidad
- Afines a Mercadeo

**Nota:** Cada una de las capacitaciones se llevarán a cabo de acuerdo con la solicitud realizada por los empresarios y será dirigido a grupos mínimos de 15 personas. Las fechas, el horario y modalidad (presencial o virtual) serán acordados entre el área de capacitaciones del Departamento de Promoción y Desarrollo y el capacitador.

### 5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El Oferente seleccionado deberá ejecutar el servicio desde el mes de junio hasta el mes de noviembre de 2023.

### 6. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato deberá establecerse como porcentaje de hasta el 40% del total de ingresos antes de impuestos, recibidos por cada curso realizado mensualmente.

#### 6.1. FORMA DE PAGO:

La Cámara de Comercio de Pasto pagará al Oferente seleccionado el valor pactado en la siguiente forma:

Hasta el 40% de los ingresos antes de impuestos, recibidos por cada curso realizado mensualmente.

Se realizarán pagos mensuales previa presentación de factura o cuenta de cobro, con los soportes como evidencia de ejecución de la capacitación, recibo a satisfacción y pago de aportes al sistema de seguridad social (Si Aplica)

### 7. SUPERVISIÓN:

La Cámara de Comercio de Pasto ejercerá la vigilancia y control del objetivo contractual en todas sus etapas mediante un SUPERVISOR, con el fin de verificar el cumplimiento del mismo conforme a los términos pactados, quien pertenece a la dependencia donde surge la necesidad.



## TERMINOS DE REFERENCIA

EL SUPERVISOR será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 61" **CONTROL DE LA EJECUCION DEL CONTRATO**", del Manual de Contratación de la Cámara de Comercio de Pasto, en ese sentido para el presente proceso el funcionario delegado para tal fin es el Director del Departamento de Promoción y Desarrollo.

### 8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

Las empresas o personas naturales interesadas en participar en la presente convocatoria, deberán presentar sus propuestas a los correos electrónicos [dpromocion@ccpasto.org.co](mailto:dpromocion@ccpasto.org.co) y [capacitaciones@ccpasto.org.co](mailto:capacitaciones@ccpasto.org.co) hasta las 6:00 pm del día 26 de mayo de 2023.

Las propuestas deben entregarse con los siguientes soportes:

1. Carta de presentación de la persona natural o jurídica.
2. Certificados de experiencia. (Cuando aplique).
3. Propuesta económica discriminando el valor de los bienes o servicios incluyendo impuestos y todos los demás gastos en que llegare a incurrir.
4. Hoja de Vida con soportes (de la persona natural o del Personal Profesional que prestará el servicio si es el caso de persona jurídica).
5. Documento de identificación de la persona natural o del Representante Legal en caso de persona jurídica.
6. Rut actualizado al año 2023
7. Antecedentes Fiscales, disciplinarios y judiciales de la persona natural o de la persona jurídica y del representante legal con una expedición no mayor a 30 días a la fecha de cierre establecida en estos términos de referencia.
8. Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
9. Certificado de cuenta bancaria.

## TERMINOS DE REFERENCIA

Dado en San Juan de Pasto (N), a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

ATENTAMENTE,



**LUIS MIGUEL BUTRAGO BURGOS**  
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

Proyectó: Marco A. Guerrero  
Capacitaciones



Revisó: José Muñoz  
Contratación

